

PROCESO DE ELECCIÓN DE RECTORA PUEDE AVANZAR

Consejo Universitario deroga el artículo 43 de su Estatuto

Los cambios aprobados también permiten que el voto estudiantil tenga mayor peso en la toma de decisiones de la institución

REDACCIÓN

En sesión extraordinaria, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx) aprobó por mayoría de votos una serie de reformas al Estatuto Universitario que redefinen las reglas del juego institucional y abren paso a una nueva configuración en la toma de decisiones, particularmente en el proceso para elegir a la persona titular de la Rectoría.

Uno de los cambios más relevantes fue la derogación del Artículo 43, considerado por diversos sectores como un vestigio normativo que ya no respondía a las actuales

► Los consejeros de la máxima casa de estudios aprobaron los cambios bajo los que continuará el proceso de elección de rectora. Foto Especial

dinámicas de gobernanza universitaria. Además, se reformaron los artículos del 100 al 105, entre ellos el 104 Bis, donde se establece una nueva ponderación del voto para la designación de la Rectoría: dos votos del sector estudiantil, uno del personal académico y uno del personal administrativo.

Este ajuste rompe con el esquema tradicional de representación y otorga al estudiantado un peso mayor en el proceso de sucesión,



lo que ha sido interpretado como un paso hacia una mayor participación democrática desde las bases universitarias.

También se modificó el artículo 104 Ter, que implementa la creación de un Comité Electoral por espacio universitario, el cual funcionará como un auxiliar de

la Comisión Especial Electoral. La integración de estos comités seguirá una proporción específica: por cada dos representantes del estudiantado, habrá uno del personal académico y administrativo, lo que refuerza el enfoque plural y representativo de la reforma.

Por otro lado, se aprobó la reforma al artículo 111, que obliga a los y las consejeras electas a informar activamente a sus representados sobre los asuntos discutidos en el Consejo Universitario. También se les pide establecer mecanismos de comunicación efectivos, en colaboración con las autoridades de cada espacio universitario, para garantizar un flujo constante de información y diálogo.

Durante la sesión, presidida por el encargado de la Oficina de la Rectoría, Isidro Rogel Fajardo, se subrayó la importancia de estas modificaciones para fortalecer los principios de corresponsabilidad, transparencia y representación dentro de la vida institucional de la UAEMéx.

La aprobación de estas reformas marca un giro significativo en la organización interna de la universidad, en un momento en que los órganos colegiados enfrentan el reto de adaptarse a las demandas de una comunidad más crítica, informada y participativa.



También derogaron el artículo 43, para no criminalizar las protestas. TANIA CONTRERAS

Reforman estatuto de la UAEMéx para elegir rector

Artículo 104 Bis.

Determinan darle mayor peso al sector estudiantil en la votación final en espacios universitarios

BERNARDO JASSO
TOLUCA

El Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx) aprobó la reforma al 104 Bis del Estatuto Universitario que busca darle mayor peso al voto del estudiantado durante el periodo de elección a rector o rectora de la máxima casa de estudios mexiquense, y derogaron el artículo 43, para no criminalizar las protestas de los alumnos.

Con la reforma al artículo 104 Bis del mencionado Estatuto, se establece ahora que para elegir a la persona titular de

la Rectoría de la Universidad Autónoma del Estado de México, se van a realizar votaciones en los 53 espacios académicos para que en cada uno de ellos se obtengan cuatro puntos, los cuales su valor se va a dividir entre el sector estudiantil, académico y administrativo.

Dos votos para alumnos

Con ello el valor de los sufragios de los estudiantes será doble, otro lo representarán los docentes y otro más los administrativos. La o el aspirante a titular de la UAEMéx que obtenga más puntos de los 53 espacios de la institución, será el nuevo rector o rectora.

Cabe recordar que estas propuestas fueron hechas por el grupo estudiantil que nació de las protestas de los alumnos que se registraron desde el pasado mes de abril.

“Es preciso señalar que se realizaron cuatro mesas de trabajo con las asambleas estudiantiles del llamado Enjambre Estudiantil Unificado, los días 18, 19, 26 de junio y 1 de julio del presente año. Recabando diversas opiniones que se adicionaron a las emitidas en la consulta universitaria y presentándose en el informe de resultados”, detallaron.

Sesión extraordinaria

“En la sesión de 2 de julio del 2025 se integró la propuesta del nuevo texto articular de la reforma al que fueron incorporadas las propuestas presentadas de manera reiterada por las personas integrantes de la comunidad universitaria”, se leyó en el expediente de las Comisiones Legislativas que formularon el proyecto de reforma al Estatuto Universitario y que fue puesto a votación

del Consejo Universitario.

La aprobación se realizó la tarde de este viernes en sesión extraordinaria del Consejo Universitario; trabajos que duraron poco más de 30 minutos.

En lo referente al artículo 43 del Estatuto Universitario, que consistía en que las manifestaciones podrían interpretarse como causales graves de faltas a la responsabilidad universitaria, porque era una manera de irrumpir en los espacios académicos de la UAEMéx, ahora con el aval del Consejo Universitario este punto ya no podrá ser aplicado a la comunidad de esta máxima casa de estudios, y es que los alumnos expresaban que con esa situación criminalizaban su movimiento y por ello pidieron su eliminación.

Reajustan descuentos: 20%

La Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx) anunció el ajuste de aplicar 20 por ciento de descuento en la reinscripción de los estudiantes del nivel media superior y superior para el semestre 25B, o también denominado otoño 2025, que comenzará el próximo mes de agosto.

“Lo anterior es reflejo del compromiso que la Autónoma mexiquense ha asumido con la implementación paulatina de la gratuidad escolar como una oportunidad para asegurar la igualdad de la educación del estudiantado”, se informó ayer viernes a través de la Dirección General de Comunicación Universitaria de la UAEMéx y también realizaron el anuncio mediante las redes sociales de la Vicería Universitaria.

Apenas este pasado jueves 3 de julio, la máxima casa de estudios mexiquense había aclarado que el descuento era solo de 10 por ciento, sin embargo, asambleas estudiantiles como la de la Facultad de Turismo y Gastronomía, señalaron que anteriormente se había indicado que se aplicaría 20 por ciento menos en las cuotas escolares de los alumnos de la Universidad Autónoma del Estado de México en todos los 53 espacios de la institución.

Y ADEMÁS

Definieron reglas para el proceso

Con la reforma al artículo 104 Bis el valor de los sufragios de los estudiantes será doble, otro representarán los docentes y otro más los administrativos.

La o el aspirante a titular de la Rectoría que obtenga más puntos de los 53 espacios de la UAEMéx, será el nuevo rector o rectora.

La aprobación se realizó la tarde de este viernes en sesión extraordinaria del Consejo Universitario, cuyos trabajos duraron poco más de 30 minutos.

“El día 2 de julio de 2025, durante una Asamblea, se presentó una hoja de referencia de pago en donde se refleja úni-

camente 10 por ciento de descuento, lo cual contraviene el acuerdo previamente consensuado con el doctor Isidro Rogel Fajardo aprobado por el H. Consejo Universitario, en el que se establece la aplicación de 20 por ciento de descuento a partir del periodo 2025-B”, explicó la mencionada asamblea.

Piden gratuidad

La gratuidad en la UAEMéx es otra de las principales peticiones que han realizado en las movilizaciones estudiantiles que comenzaron desde el pasado mes de abril, y las autoridades de esta institución auri-verde han externado en varias ocasiones que esta situación sería gradual, por lo que se van realizando descuentos en las cuotas escolares que comenzaron desde la reinscripción del semestre 2025A, que es el que todavía está en curso. ■